

RESOLUCION No. 00001 DE ENERO 02 DE 2013

Por la cual se efectúa la asignación interna en los rubros presupuestales de gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda y gastos de inversión del ICFES, para la vigencia fiscal 2013.

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION – ICFES

En ejercicio de sus atribuciones, en especial de las conferidas por la Ley 1324 de 2009, el artículo 9° del Decreto 5014 de 2009 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 005 del 27 de diciembre de 2012, el Consejo Superior de Política Fiscal CONFIS aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, dedicadas a actividades no financieras, entre ellas el ICFES en la suma de CIENTO VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$127.929.800.000) MONEDA CORRIENTE, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Que según lo establecido en el artículo 19 del Decreto 115 del 15 de enero de 1996, la responsabilidad de la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos, conforme a las cuantías aprobadas por el CONFIS o quien éste delegue, será de los Gerentes, Presidentes o Directores, quienes presentarán un informe de la desagregación a la Junta o Consejo Directivo, para sus observaciones, modificación y refrendación mediante resolución o acuerdo, antes del 1° de febrero de cada año.

Que mediante Acuerdo 0017 del 27 de diciembre de 2012, la Junta Directiva delegó en el Director General del ICFES la desagregación del presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto; la cual se realizará con base en la Resolución que expida el CONFIS aprobando el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, dedicadas a actividades no financieras, entre ellas el ICFES, para la vigencia fiscal 2013.

La ejecución del presupuesto podrá iniciarse con la desagregación efectuada por los gerentes, presidentes o directores de las empresas. El presupuesto distribuido se remitirá al Ministerio de Hacienda y Crédito Público-Dirección General del Presupuesto Nacional y al Departamento Nacional de Planeación a más tardar el 15 de febrero de cada año.

Que la Resolución No. 005 del 27 de diciembre de 2012, expedida por el Consejo Superior de Política Fiscal, forma parte integral de la presente Resolución.

Que para facilitar el manejo operativo de la contribución del cuatro por mil adicionado en el artículo dieciocho (18) de la Ley 863 del 29 de diciembre de 2003, se hace necesario efectuar asignaciones internas en cada uno de los rubros del presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Gastos de Operación servicio de la deuda y Gastos de Inversión, financiados con ingresos propios.

RESOLUCION No. 00001 DE ENERO 02 DE 2013

Por la cual se efectúa la asignación interna en los rubros presupuestales de gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda y gastos de inversión del ICFES, para la vigencia fiscal 2013.

Que en mérito de lo expuesto, este despacho.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Desagregar el presupuesto de ingresos y gastos del INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN .ICFES-, para la vigencia fiscal 2013, de acuerdo con la Resolución No. 005 del 27 de diciembre de 2012 emitida por el Consejo Superior de Política Fiscal -CONFIS-. por valor de CIENTO VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$127.929.800.000) MONEDA CORRIENTE, así:

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
0000	DISPONIBILIDAD INICIAL	29.980.500.000,00
1000	INGRESOS CORRIENTES	85.318.900.000,00
1100	INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	85.299.900.000,00
1121	Venta de Servicios a Usuario Final	85.299.900.000,00
1200	APORTES E IMPUESTOS	19.000.000,00
1210	Aportes de la Nación	19.000.000,00
2000	RECURSOS DE CAPITAL	12.630.400.000,00
2400	Rendimientos Financieros	12.630.400.000,00
TOTAL INGRESOS		97.949.300.000,00
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL		127.929.800.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS:

CLASIFICACIÓN	CONCEPTO	APROPIACION
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	19.274.700.000
10000	Gastos de Personal	14.029.031.802
11000	Servicios Personales Asociados a la nómina	8.614.033.679
11001	Sueldos personal de nómina	5.952.347.091
11003	Bonificación por servicios prestados	171.623.967
11004	Prima o subsidio de alimentación	12.694.524
11006	Prima de servicios	414.791.342
11007	Prima de vacaciones	393.712.489
11008	Prima de Navidad	559.817.685

28

RESOLUCION No. 00001 DE ENERO 02 DE 2013

Por la cual se efectúa la asignación interna en los rubros presupuestales de gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda y gastos de inversión del ICFES, para la vigencia fiscal 2013.

CLASIFICACIÓN	CONCEPTO	APROPIACION
11009	Otras primas	55.884.087
11010	Horas extras, dominicales y festivas	45.504.168
11011	Bonificación Especial de Recreación	31.830.271
11012	Prima técnica	799.640.328
11013	Indemnizaciones (vacaciones, despidos)	174.897.974
11014	Prima de antigüedad	1.289.753
12000	Servicios Personales indirectos	2.315.035.773
13000	Contribuciones nómina sector privado	1.331.506.455
14000	Contribuciones nómina sector público	1.768.455.895
20000	Gastos Generales	4.519.178.198
21000	Adquisición de bienes	351.181.211
21001	Compra de equipo	167.631.211
21002	Materiales y suministros	183.550.000
22000	Adquisición de servicios	3.839.048.462
22001	Mantenimiento	1.782.943.592
22002	Servicios públicos	366.966.230
22003	Arrendamientos	91.889.356
22004	Viáticos y gastos de viaje	145.000.000
22005	Impresos y publicaciones	119.573.200
22006	Comunicaciones y transportes	12.100.000
22007	Seguros	421.416.084
22009	Otros gastos generales	54.000.000
22010	Bienestar Social	676.800.000
22011	Capacitación	168.360.000
23000	Impuestos y multas	328.948.525
23001	Impuestos, tasas y multas	328.948.525
30000	Transferencias Corrientes	726.490.000
31000	Transferencias al sector público	106.090.000
31100	Administración Pública Central	106.090.000
31101	Cuota de Auditaje Contranal	106.090.000
34000	Otras Transferencias	620.400.000
34100	Sentencias y Conciliaciones	620.400.000
34101	Sentencias	620.400.000
B	GASTOS DE OPERACIÓN	65.130.500.000
50000	Gastos de Producción	65.130.500.000
51000	Industrial	65.130.500.000
51002	Gastos complementarios e intermedios	65.130.500.000



RESOLUCION No. 00001 DE ENERO 02 DE 2013

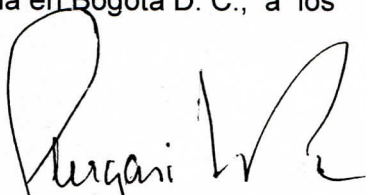
Por la cual se efectúa la asignación interna en los rubros presupuestales de gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda y gastos de inversión del ICFES, para la vigencia fiscal 2013.

CLASIFICACIÓN	CONCEPTO	APROPIACION
C	SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA	19.000.000
61001	Amortizaciones	18.168.688
62001	Intereses, Comisiones y Gastos	831.312
D	GASTOS DE INVERSIÓN	30.414.500.000
8000	Programas de Inversión	30.414.500.000
TOTAL GASTOS		114.838.700.000
DISPONIBILIDAD FINAL		13.091.100.000
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL		127.929.800.000

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D. C., a los



MARGARITA PEÑA BORRERO
Directora General

Proyectó: Claudia O.P. *2-10-13*
Revisó: Carlos G. Plazas B. *CP*
Gioconda Piña Elles *GP*